

INFORME DE COMISARIO

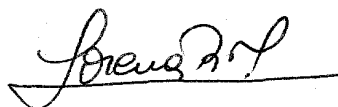
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FRANCILSA S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de FRANCILSA S.A. para las que fui designada por la Junta General de Socios y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y la ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al 31 de Diciembre del 2010, dichos comprobantes los he encontrado conforme con los libros.

Por cuenta de Pérdidas y Ganancias se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2010, registra una pequeña utilidad resultante del ejercicio económico.

En consecuencia según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajusta no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Atentamente,
FRANCILSA S.A.



Lorena Robalino Miele.

C.I.0921936407

Guayaquil, Abril 27 del 2011

